

Resolución de la Dirección General de Casa África por la que se nombra a los miembros del Jurado en el concurso de fotografía «Objetivo África», convocado por Resolución de fecha 6 de noviembre 2025 (extracto publicado en el BOE núm. 272 de 12 de noviembre de 2025).

Mediante Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, publicada en el BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021, se aprobaron las bases generales reguladoras para la concesión de los premios del concurso fotográfico "Objetivo África" por el Consorcio Casa África.

Según dispone el artículo 10 de la Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre,

*"1. La valoración de las fotografías vinculadas a cada solicitud y el fallo de los premios en cada convocatoria corresponderá a un Jurado.
2. El Jurado estará integrado por un número no inferior a tres ni superior a siete miembros que serán designados, mediante resolución, por la persona titular de la Dirección General del Consorcio Casa África, a propuesta de la persona titular de la Jefatura del Área de Mediateca y Web, entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico o artístico. En dicha resolución, y de entre esos miembros, se designará a las personas que ocupen su Presidencia y su Secretaría. Del mismo modo, habrá de designarse a las personas que hayan de sustituir a los miembros titulares en BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 247 viernes 15 de octubre de 2021 Sec. III. Pág. 126003 cve: BOE-A-2021-16775 Verificable en <https://www.boe.es> los casos de ausencia, enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada."*

Vista la propuesta de la Jefa de Área de Mediateca y Web, en su virtud,

RESUELVO

1º) Nombrar como miembros del Jurado en el concurso fotográfico «Objetivo África», convocado por Resolución de fecha 6 de noviembre 2025, a las siguientes personas:

- Presidenta titular: Dña. Fatou Kandé
- Presidenta suplente: Dña. Cristina Rodríguez Court

- Vocal 1 titular: D. Laurent Leger-Adame
- Vocal 1 suplente: D. Rubén Hernández Bermúdez

- Secretaria titular: Dña. Agnès Essonti
- Secretaria suplente: Dña. Lidia Esther Díaz Gil





2º) Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GENERAL



José Segura Clavell

